

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 3.003/2010

Por el presente hago público el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2010, que es el que a continuación se transcribe:

7º.- Dª María De Los Ángeles Torralbo García solicita actuación de interés público en los terrenos de la parcela situada en polígono 75, parcela 40 del término municipal de Villanueva de Córdoba (Finca Los Pingones), con régimen del suelo no urbani-

zable, para construcción de Hotel Rural. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de sus miembros, iniciar el trámite correspondiente conforme a lo estipulado en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía: "Aprobación de los proyectos de Actuación".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.c) de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre periodo de información pública por plazo de 20 días.

En Villanueva de Córdoba, a 19 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.